

marzo 1918)



Un problema de honor

Frente a los aspavientos de los trogloditas farisaicos, la huelga de los empleados de Correos y de Telégrafos nos ha parecido de un civismo, esto es: de un patriotismo admirable...

«Y qué tienen que ver con esto los trogloditas?»—se dirá algún lector recordando que pusimos en circulación ese epíteto para designar con él a nuestros germanófilos o acaso turcófilos, a los que están enamorados del régimen pretoriano de palo y tiente tiesol. Pero a poco observador que el lector sea, habrá echado de ver que contra esa huelga y en general contra las Juntas civiles de Defensa, pero excusando y aun aplaudiendo a las otras, a las Juntas militares, a las que pretendían el monopolio de la sedición, estaban principalmente los trogloditas. Ciego ha de estar el que no haya visto que se trataba de atudescar a España y a hacer de La Cierva un Canciller, si es que no algo peor; un dictador al dictado, que dictase a su vez al monarca, convertido en símbolo e instrumento de carne del pretorianismo, la «organización» a la tudesca del país. Hoy, después de la derrota — ¿pasajera o definitiva? — del dictador al dictado y de los troglodíticos genizaros que le sostenían, los diarios que le defienden son los atudescados, los troglodíticos.

Acudieron a la estación a despedir al Hindenburg de Mula, cuando se iba a Murcia a acabar de llorar su rabieta, varios generales vestidos de paisano — no de civil — y algunos curas. Porque el dictador al dictado era aun más popular que entre genizaros entre curas.

Decimos, pues, que los empleados civiles de Correos y de Telégrafos, al no amilanarse al ver que se les quería suplantarse, como con esquirolas, con militares y militarizados, han salvado la civilidad de España. Y antes que el servicio postal y telegráfico — está la justicia. Tenían que salvar la justicia civil; tenían que dar la batalla al despotismo gubernamental que juega con la dignidad del funcionario trayéndole y llevándole a capricho.

Pero en medio de esta conducta admirable de civismo hemos notado un pequeño desmayo — muy pequeño, es cierto — que nos ha apenado, y es que la Junta Regional de Defensa del Cuerpo de Correos, la de Madrid, decidió consultar con el marqués de Cabriñana si él faltaba a la palabra de honor que dieron al constituirse las Juntas estaba o no contra el Código del Honor. ¿Qué es eso?

Nada tenemos que decir del señor marqués de Cabriñana, y hasta lo tenemos en muy ventajoso concepto. Creemos que es un hombre honrado, que es lo más que se puede ser, y bien-intencionado y patriota y de nobles sentimientos morales. Pero, ¿qué es eso de consultar ni con ese señor marqués ni con ninguna otra persona un punto de honor? ¿De cuánto acá hay técnicos del honor? ¿Qué nuevo género de abogacía es esa? ¿Es que una persona que tenga conciencia civil puede tolerar eso de autoridades técnicas en punto de honor?

No conocemos ese «Código del honor», o «Código del honor entre caballeros», o «Código de lances de honor entre caba-

lleros», o como se llame el libro que dicen que ha compuesto el señor marqués de Cabriñana, ni nos importa conocerlo. Pero que los funcionarios civiles de Correos acudan a semejante autoridad técnica caballeresca nos parece mal, muy mal.

Bien está que se escriban libros con las reglas del juego del tresillo y las del ajedrez, y nos parece muy bien que acudan a esos libros los tresillistas y los ajedrecistas; pero a ese otro Código y a las «autoridades» que los han compuesto sólo deben acudir los que se tengan por caballeros en el sentido técnico y restringido de los que a cualquier «quitame allá esas pajas» se meten en los llamados lances de honor. Y no queremos creer que los funcionarios civiles de Correos, gente popular y llana y de conciencia cristiana corriente y democrática, se sientan caballeros de esos.

No, no y no; las cuestiones de honor no hay que consultarlas con ningún técnico en lances caballerescos por muy honrado que sea. De honor, tanto como Don Quijote sabía Sancho Panza. Bástabale a éste con con su ruda y sana conciencia de cristiano viejo.

Hay que acabar con eso del honor especializado y hasta técnico, y más si va unido a un uniforme.

¡El honroso uniforme! ¡El honroso uniforme? Es lo mismo que lo de la honrada blusa. Ni el uniforme es honroso ni deshonesto, ni es honrada ni deshonestada la blusa. Nunca el hábito hace al monje. Es el hombre — el hombre, no el profesional — quien honra uniforme o blusa o chaqueta. Y habría que hablar de la honrosa piel. El que no se sienta honrado estando en pelota y como su madre lo parió, anda mal, muy mal de honra.

No, no y no; ningún traje honra ni deshonra a nadie. Puede uno estar honradísimo teniendo que vestirse de presidario.

Es como eso otro de suponer que hay profesiones específicamente patrióticas, que hay especialistas del patriotismo. Y suele ocurrir que estos pretendidos especialistas en patriotismo llegan a confundir éste con su profesionalismo o con su especialismo.

Mas volviendo a lo de la palabra de honor dada por los de Correos al constituir sus Juntas, ¿quién les engañó a esos honrados funcionarios civiles para acudir en consulta a un señor marqués que ha escrito un libro sobre lances de honor entre caballeros? ¡Sólo faltaba que hasta con esto entrase el casuismo, ese horrible casuismo que en manos de los jesuitas ha reducido a la más miserable abogacía la moral cristiana! ¡Así como del sermón de la Montaña se ha venido a lo de no mezclar carne y pescado los viernes de Cuaresma, sólo faltaba que en conciencia de honra se llegase también a un Código así!

Los honrados funcionarios civiles que forman el Cuerpo de Correos, y que tan patrióticamente, tan horadamente, tan civilmente se han conducido en el último gravísimo conflicto, salvándonos acaso con su patriótica conducta de un golpe de Estado que nos pusiera bajo el pretorianismo troglodítico, esos honrados funcionarios civiles no deben acudir cuando de estimar puntos de honra se trate más que a su conciencia, y deben dejar los códigos esos de lances de honor para los que específicamente y por distinción de los demás se llamen caballeros. Pues no sabemos que los más de esos honrados funcionarios civiles puedan mantener caballos — hoy automóviles, — condición precisa para ser caballero de esa clase, de los del honor caballeresco.

Caballero en ese sentido podrá ser el señor de La Cierva. Y buena pro le haga.

Miguel de UNAMUNO.

